RESOLUCIÓN NÚMERO 00092 DE 10 DE AGOSTO DE 2023

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000981_H4 de 2023"

LA DIRECTORA AERONÁUTICA REGIONAL CENTRO SUR (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 y sus modificaciones y la No. 01179 del 21 de junio de 2023, por medio de las cuales gozo de pleno poder, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO TIERRA DEL AEROPUERTO TRES DE MAYO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevará a cabo a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que los Documentos Tipo aplican a los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte (Versión 2), que correspondan a las actividades definidas en la Matriz 1 – Experiencia. En consecuencia, las actividades de infraestructura de transporte no contempladas en la Matriz 1 – Experiencia no tienen que aplicar los Documentos Tipo; sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.6.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Centro Sur, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($378.267.094,00)** Incluido AIU e IVA sobre utilidad.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación 10723 del 31 de julio de 2023.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 01 de agosto de 2023, con el fin de que los

RESOLUCIÓN NÚMERO 00092 DE 10 DE AGOSTO DE 2023

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000981_H4 de 2023"

interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000981 H4 de 2023, no presentaron observaciones a los documentos del proceso.

Que de acuerdo con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5º de la Ley 2069 de 2021, se convocó a las Mipymes para que manifestaran su interés en participar.

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso**, NO** se recibieron solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la convocatoria a Mipymes la Entidad debe recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes nacionales, que cumplan con los requisitos exigidos, situación que no se cumplió, por lo tanto, se dará apertura al presente proceso sin limitación alguna.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000981 H4 de 2023, que tiene por objeto **REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO TIERRA DEL AEROPUERTO TRES DE MAYO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA. El cronograma del proceso es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo.	10 de agosto de 2023	SECOP II
Plazo para manifestación de Interés en participar	Del 11 al 15 de agosto de 2023	SECOP II
Publicación lista de inscritos	16 de agosto de 2023	SECOP II
Realización del Sorteo	17 de agosto de 2023 Hora: 10:30 a.m	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en el sorteo deberán contar con dicha aplicación). El acceso a l sorteo será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Presentación observaciones al pliego de condiciones Definitivo	Hasta el 17 de agosto de 2023	SECOP II
Publicación de respuestas observaciones al pliego de condiciones	22 de agosto de 2023	SECOP II

RESOLUCIÓN NÚMERO 00092 DE 10 DE AGOSTO DE 2023

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000981_H4 de 2023"

Fecha límite expedición de adendas	22 de agosto de 2023	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	24 de agosto de 2023 Hora: 10:00 A.M	SECOP II
Publicación Informe de Evaluación Requisitos habilitantes y técnicos	28 de agosto de 2023	SECOP II
Traslado o consulta del informe de evaluación y presentación de observaciones al mismo.	29, 30 y 31 de agosto de 2023	SECOP II
Publicación Respuestas observaciones al Informe de Evaluación, publicación del informe de evaluación final y Orden de elegibilidad.	04 de septiembre de 2023	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	05 de septiembre de 2023	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de garantías	Al día hábil siguiente a la suscripción del contrato	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO CUARTO: VEEDURÍAS. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., el 10 de agosto de 2023

YOLANDA VEGA ALBINO
Directora Aeronáutica Regional Centro Sur (E)

***Elaboró**: Edgar Alberto Giraldo Sierra – Contratista Regional Centro Sur*
***Revisó:** Esther Vanegas - Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero Regional Centro Sur*